

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, en la fecha informando que el 11 y 12 de noviembre se celebra el VIII ENCUENTRO DE JURISDICCIONES y fue invitada como titular del despacho. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2020.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre del año dos mil veinte (2.020).-

Auto No. 1581

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: HUGO FERNANDO PARDO MARTINEZ
Demandados: CONSORCIO REDES DE EMCALI 2016 - INGENIERIA AMBIENTAL SAS Y AYAPAC CONSTRUCCIONES SAS
Radicación: 760014003001 **2009019900**
76001400301120190078400

Vista la constancia secretarial que antecede se tiene que el VIII ENCUENTRO DE JURISDICCIONES está programado para desarrollarse los días 11 y 12 de noviembre con agenda a iniciar a las 7:50 a.m, creando conflicto con la audiencia programada dentro del presente proceso fijada mediante auto que antecede.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cali, se **RESUELVE:**

PRIMERO: Reprogramar la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del CGP dentro del proceso ejecutivo propuesto por HUGO FERNANDO PARDO MARTINEZ contra CONSORCIO REDES DE EMCALI 2016 - INGENIERIA AMBIENTAL SAS Y AYAPAC CONSTRUCCIONES SAS, quedando para el **11 de febrero de 2021 a las 9:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 0146 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11 de noviembre 2020**

Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **363abf21eebc9e95c85a76229d587b4d1d16616b8467101693907ba409be5500**

Documento generado en 10/11/2020 04:09:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>